



Conozco a unos padres que considero que no están atendiendo adecuadamente a sus hijos
¿Hay algún servicio que pueda ayudarles?

Tengo sospecha de que un vecino maltrata a sus hijas
¿Dónde puedo comunicarlo?

Me he hecho cargo de mis nietas y la Comunidad de Madrid me informa que tienen que hacer un seguimiento de ese acogimiento desde un servicio municipal.

En una situación de desprotección de algún menor ¿Qué servicios municipales intervienen?

Para responder a estas y otras preguntas diríjase a:
Al Centro de Servicios Sociales de su Distrito
<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/Centros-de-Servicios-Sociales-O>
o a las oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid
Teléfono 010
www.madrid.es

EDITA

Ayuntamiento de Madrid
Dirección General de Familia e Infancia
Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad
Paseo de la Chopera, 41 - 28045 Madrid
dgfamiliaeinfancia@madrid.es

TELÉFONO PARA MÁS INFORMACIÓN:

010 | 914 800 010 fuera del municipio de Madrid (24 horas)



M-14479-2018

CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA



políticas sociales,
familia e igualdad

MADRID



*Es un servicio de atención social especializada de la red de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para la **atención psicológica, social y educativa a menores de edad**, en situación de desprotección (riesgo o desamparo) y a sus familias. Pretende garantizar el buen trato a las y los menores y la preservación familiar.*

CÓMO SE ACCEDE

El acceso a los Centros de Atención a la Infancia se realiza a través de los Centros de Servicios Sociales de los distritos municipales.

QUIÉN COMPONE EL EQUIPO TÉCNICO

Profesionales de la psicología, el trabajo social y la educación social, expertos en preservación familiar y protección infantil, que llevan a cabo su intervención con la familia tanto en la propia sede del Centro de Atención a la Infancia como en el entorno familiar, en coordinación con los Servicios de Atención Social Primaria, Centros escolares, Centros sanitarios, Juzgados, Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid, ONGs y otros agentes sociales que contribuyen al bienestar de las y los menores y sus familias.

SERVICIOS QUE OFRECE

- ▷ **Valoración inicial de situaciones de riesgo en menores:** atendiendo las demandas de investigación, estudio de situaciones de posible desprotección determinando la línea de actuación y estableciendo el grado de urgencia en función de la gravedad de la situación.
- ▷ **Evaluación de la situación familiar** y, en su caso, del grado de desprotección de los menores: verificando la información y usando las estrategias de valoración que se requieran, tanto a través del contacto directo con la familia, como a través de un trabajo en red con otros servicios y agentes sociales.
- ▷ **Tratamiento especializado:** individual, familiar y grupal.
- ▷ **Acompañamiento y supervisión** a las familias que no están en tratamiento.
- ▷ **Apoyo y seguimiento** a los acogimientos de menores en familia extensa.
- ▷ **Soporte técnico** a los profesionales y recursos que trabajan con menores.
- ▷ **Prevención del maltrato infantil** a través de acciones formativas y de participación.
- ▷ **Seguimiento familiar, una vez finalizada la atención**, a los 6 y 12 meses.

